



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL VEINTICUATRO

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **doce horas con diez minutos del veinticinco de enero de dos mil veinticuatro**, en el Salón de Sesiones de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, ubicado en la Avenida Lázaro Cárdenas número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia Las Torres, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 3, 4 y 7 numeral 1 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se reunieron los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, **MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** (Presidenta), **MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO**, **MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**, y el Secretario General de Acuerdos **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, a fin de celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria de dos mil veinticuatro**, para lo cual la Magistrada Presidenta solicita al Secretario General tome lista de asistencia para la constatación del quórum legal.

El Secretario General de Acuerdos toma lista de asistencia a los Magistrados presentes:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. (Presente)
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. (Presente)
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. (Presente)

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Hago del conocimiento que se encuentran presentes los tres Magistrados que integran la Sala Superior de este órgano jurisdiccional, por lo que existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien; conforme lo establecen los artículos 67 de la Constitución del Estado, el artículo 7 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y 57 fracción II del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

La Magistrada Presidenta, declara abierta la presente sesión y propone los puntos señalados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Seguimiento de Acuerdos de Sala Superior;
4. Aprobación del turno de recursos de Reclamación y Apelación;

1/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

5. Aprobación de sentencias;
6. Asuntos Varios y;
7. Clausura.

- 1 -

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: En relación al punto número uno del orden del día, el mismo ya quedo desahogado.

- 2 -

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Somete a su aprobación el orden del día, si no existe manifestación al respecto, Secretario nos toma la votación.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Enseguida Presidenta.

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LÓRENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/01/02/O/2024. Con fundamento en el artículo 8 fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 21 fracción IV del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el orden del día queda aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de Sala Superior.

- 3 -

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Secretario nos da cuenta del siguiente punto del orden del día por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: El punto número tres del orden del día corresponde al seguimiento de acuerdo de Sala Superior para ello, les doy cuenta que, en sesión pasada, se calificó de legal la excusa presentada por la Magistrada Titular de la Quinta Sala Unitaria, la cual fue turnada a la Sexta Sala. También se retornó el expediente de Apelación 2164/2023 que solicitó el Magistrado Avelino Bravo Cacho, se giró el oficio al Director de informática para que realice los ajustes necesarios en el Sistema integral de expedientes. De igual manera, se aprobó el acuerdo de suplencia de los Secretarios Proyectistas que los Magistrados de Sala Unitaria y de Sala Superior designaron, y se elaboraron los oficios para su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco". Es cuanto presidenta.

2/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Yo aquí quisiera hacer un cambio, en virtud de la situación jurídica que guarda el personal en este momento de la Tercera Ponencia, quisiera pedir que se cambie a la persona que me sustituye por la licenciada Lorena Araceli Solorzano Vielma, para que ella sea la persona que me sustituya en mis ausencias en tanto se resuelvan los efectos legales del resto del personal, por favor. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Con mucho gusto Magistrada, se somete a la aprobación de esta Sala Superior la suplencia propuesta por la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre Titular de la Tercera Ponencia de la Sala Superior para que en sus ausencias temporales sea sustituida por la Licenciada Lorena Araceli Solorzano Vielma. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Si es quien propuso pues ya queda no, digo yo no tengo inconveniente. En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Es que normalmente eso no lo votamos. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: No lo votamos verdad. En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Nada más lo designa el Magistrado y ya queda, su manifestación. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pues ya queda ella, así para esos efectos. En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Nada más nos damos por enterados, partir de esta fecha no. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: sí, muchas gracias.

- 4 -

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Secretario nos da cuenta del siguiente punto del orden del día por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: El punto número cuatro del orden del día, es la aprobación del Turno de Recursos de Reclamación y Apelación, se somete a consideración la lista de turnos de los recursos que las Salas han remitido para su trámite, misma que fue elaborada conforme a las reglas establecidas por esta Sala Superior, que corresponden a **143** recursos, de los cuales **107** son de reclamación, **36** de apelación, solicitando su aprobación para la entrega a las Ponencias y Mesas correspondientes.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existen consideraciones al respecto, Secretario nos toma la votación.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta.

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

3/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

ACU/SS/02/02/O/2024. Con fundamento en el artículo 8, numeral 1, fracciones XIV y XVII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y 18, fracción VII, del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos la lista de turno de asuntos de competencia de Sala Superior, relativos a los Recursos de Reclamación y Apelación. Se ordena la realización de los acuerdos y oficios correspondientes para su distribución.

- 5 -

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Secretario nos da cuenta del siguiente punto del orden del día por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: El punto número cinco del orden del día corresponde al análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de sentencias.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se ordena al Secretario dar cuenta a esta Sala Superior de los proyectos de sentencias.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Magistrados iniciamos con los proyectos propuestos por la **Primera Ponencia**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 2154/2023**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **En contra, emito mi voto particular.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/03/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por mayoría de votos el proyecto de sentencia del expediente 2154/2023

4/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

Recurso de Reclamación, con el voto particular razonado de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 2294/2023**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/04/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 2294/2023 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 2309/2023**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/05/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 2309/2023
Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el
Recurso de Reclamación 2386/2023 Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al
respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite
el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/06/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8
numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19
del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de
Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por
unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 2386/2023
Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el
Recurso de Reclamación 2467/2023.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al
respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite
el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/07/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8
numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19
del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de
Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 2467/2023
Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez:** Yo si quisiera comentar algo en este proyecto, entiendo Magistrado si me lo permite. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** Por favor. Retoma el uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez:** El proyecto lo vote a favor, pero sí me pareció muy interesante en la parte de los efectos de la sentencia, porque ordenamos restituir al actor el puesto que desempeñaba, así como haberle cubierto el pago de todas las prestaciones, entiendo que a la fecha en la que se presenta esta reclamación no se había tomado en consideración si ya existía una restitución, digo, del proyecto estoy a favor, no sé si valdría la pena después también incluir en el proyecto, como sugerencia Magistrado, el tema tal vez de la Convención Americana, el tema de la tutela jurisdiccional, particularmente en la parte del cumplimiento, digo solo para reforzar el argumento, lo voto a favor, digo estoy de acuerdo, pero cuando lo leí, me quede con esa sensación de que pudiera abonar más, no tuve el tiempo como para hacérselos llegar, pero creo que vale la pena que para los siguientes pudiéramos tomar esa parte de la tutela jurisdiccional, porque entiendo que si se restituye en su totalidad pero creo que si valdría la pena aumentarle un poquito, no se que opine Magistrado. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** Me parece muy buena su aportación Magistrado y tomo nota de eso. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Podemos continuar. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** Comentarte que el tema es muy interesante, porque yo cuando lo estaba analizando también me quede con la idea de que a veces aquí en el Tribunal nos quedamos cortos cuando interpretamos el tema de la nulidad, en este caso efectivamente es un tema que tiene que ver con faltas graves y si bien es cierto que se otorgo la nulidad de la resolución que condenaba o que sancionaba la falta grave, no menos cierto es que a la autoridad responsable se le había olvidado un pequeño detalle, que era restituir en ese caso a la persona que le estaban haciendo la reclamación en su cargo, a veces eso, yo lo platico mucho con mis Secretarios, en el sentido de que es como cuando estamos declarando la nulidad de un crédito fiscal, y si ese crédito fiscal ya ha sido pagado, deberá de llevar inmersa también la devolución, porque ahí se configuraría un pago de lo indebido, entonces sería interesante después explorar esa posición para ver si en la resoluciones que la Sala Superior emita valoremos la posibilidad de que los efectos de la nulidad sean lo más amplios y favorables en caso de que sea para el ciudadano. En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez:** A mí me llamo la atención, porque, aunque estábamos en una reclamación, ya una vez que estamos en ejecución y no propiamente en la sentencia, pero yo estoy con ustedes, tendría que venir en la sentencia, nada más si quería hacer ese comentario para que no quedara duda de porque lo voto a favor, pero si tengo esa precisión, muchas gracias.



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 03/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/08/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 03/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 09/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/09/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 09/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 11/2024 Juicio en línea**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **En contra, emito mi voto particular.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/10/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia del expediente 11/2024, Recurso de Reclamación Juicio en línea, con el voto particular razonado de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 14/2024 Juicio en línea**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/11/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 14/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 21/2024 Juicio en línea**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **En contra, emito mi voto particular.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/12/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia del expediente 21/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea, con el voto particular razonado de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 22/2024 Juicio en línea**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/13/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 22/2024
Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el
Recurso de Reclamación 23/2024 Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al
respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite
el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/14/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8
numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19
del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de
Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por
unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 23/2024
Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el
Recurso de Reclamación 24/2024 Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al
respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **En contra, emito mi voto
particular.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite
el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/15/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8
numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19
del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia del expediente 24/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea, con el voto particular razonado de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 26/2024 Juicio en línea**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/16/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 26/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 27/2024 Juicio en línea**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/17/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19

12/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 27/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 28/2024 Juicio en línea**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/18/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 28/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 30/2024 Juicio en línea**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/19/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 30/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el de **Recurso de Reclamación 40/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/20/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 40/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 41/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **En contra, emito mi voto particular.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/21/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia del expediente 41/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea, con el voto en contra razonado de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 42/2024 Juicio en línea**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/22/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 42/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 46/2024 Juicio en línea**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

ACU/SS/23/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 46/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 49/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

ACU/SS/24/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 49/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 50/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

16/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

ACU/SS/25/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 50/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 51/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

ACU/SS/26/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 51/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 57/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

ACU/SS/27/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 57/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 61/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

ACU/SS/28/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 61/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 62/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

18/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

ACU/SS/29/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 62/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 63/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz la Magistrada **Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/30/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 63/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 71/2024 Juicio en Línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

19/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

ACU/SS/31/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 71/2024 Recurso de Reclamación de Juicio en Línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 75/2024 Juicio en Línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/32/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 75/2024 Recurso de Reclamación Juicio en Línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 76/2024 Juicio en Línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

20/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

ACU/SS/33/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 76/2024 Recurso de Reclamación Juicio en Línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 78/2024 Juicio en Línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/34/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 78/2024 Recurso de Reclamación Juicio en Línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 80/2024 Juicio en Línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

ACU/SS/35/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 80/2024 Recurso de Reclamación Juicio en Línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 88/2024 Juicio en Línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/36/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 88/2024 Recurso de Reclamación Juicio en Línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 89/2024 Juicio en Línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

22/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

ACU/SS/37/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 89/2024 Recurso de Reclamación Juicio en Línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 95/2024 Juicio en Línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/38/02/O/2024 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 95/2024 Recurso de Reclamación Juicio en Línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 96/2024 Juicio en Línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

23/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

ACU/SS/39/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 96/2024 Recurso de Reclamación Juicio en Línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 97/2024 Juicio en Línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **En contra, emito mi voto particular.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/40/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por mayoría de votos el proyecto de sentencia del expediente 97/2024 Recurso de Reclamación, Juicio en línea, con el voto en contra razonado de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 100/2024.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

24/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

ACU/SS/41/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 100/2024 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 101/2024.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **En contra, emito mi voto particular.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/42/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por mayoría de votos el proyecto de sentencia del expediente 101/2024 Recurso de Reclamación, con el voto en contra razonado de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 104/2024.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **En contra, emito mi voto particular.**

25/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/43/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por mayoría de votos el proyecto de sentencia del expediente 104/2024 Recurso de Reclamación, con el voto en contra razonado de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 112/2024.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/44/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 112/2024 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 125/2024.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/45/02/O/2023. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 125/2024 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 127/2024.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/46/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 127/2024 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 129/2024.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/47/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 129/2024 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el juicio de **Recurso de Reclamación 130/2024.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor,** pero en este asunto vale la pena que se mencione, porque al parecer el SIAPA, una vez que se admitió la demanda pasaron ocho meses, digo ha sido criterio de esta Sala Superior que cuando existe un largo periodo sin que exista pronunciamiento lo mencionamos aquí, que es lo que me llama la atención en este asunto, que el propio SIAPA hace valer la caducidad, digo si me gustaría saber porque, digo estoy de acuerdo con el sentido, pero el primer estudio que realiza respecto a la procedencia o no de la caducidad aquí en juicio, entiendo que usted lo que considera es que no se actualiza la caducidad, verdad. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** Es correcto. En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez:** Y no aplicamos en consecuencia, ni el anterior criterio, hay una jurisprudencia un poco vieja que hablaba de la caducidad, de que si aplicaba para los juicios administrativos. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** Si de hecho hablaba de una sentencia relativa, si mal no recuerdo en específico, entre ellas Jalisco. En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez:** Si me lo permite también Magistrado, este criterio es importantísimo porque es el primer asunto en el que resolvemos que la caducidad ya con la reforma a la Ley de Justicia Administrativa, no tiene aplicación para el juicio administrativo. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** Totalmente de acuerdo. En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez:** Entonces igual si valdría la pena revisar cuantos tenemos en ese sentido para sacar jurisprudencia, porque como ustedes saben el SIAPA si nos está presentando muchos juicios, creo yo que tendríamos que formar un criterio, no sé qué opinión tengan. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** A mí me parece muy acertado Magistrado, porque al final del día, efectivamente ya la jurisprudencia fue superada por la legislación, la reforma que hubo si mal no

28/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

recuerdo el once de septiembre de dos mil veintiuno, donde ya hay un artículo que expresamente impide que haya caducidad en los juicios administrativos, entonces yo creo que si no debemos de perder de vista eso, por otro lado también es bien interesante este tema porque es curioso no, o sea es de explorado derecho que la caducidad no se configura cuando es un término imputable al ente jurisdiccional, como es el caso, casi siempre es por un tema de alguna de las partes que no da justamente impulso procesal, pero es porque está en la posibilidad de hacerlo, que reitero, este no sería el caso, por eso es que ahí si estoy en contra de que se decreté la caducidad. En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Yo estoy a favor y por eso valdría la pena que como precedente para que los posteriores yo también ponga mucha atención y podamos formar jurisprudencia en estos, mucha gracias, estoy a favor.

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/48/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 130/2024 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el juicio de **Recurso de Apelación 2225/2023.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor de los resolutivos.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **En contra, emito mi voto particular.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/49/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por

29/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

mayoría de votos, el proyecto de sentencia del expediente 2225/2023 Recurso de Apelación, con el voto a favor de los resolutivos del Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez y el voto en contra razonado de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el juicio de **Recurso de Apelación 2491/2023**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/50/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 2491/2023 Recurso de Apelación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 2492/2023**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor de los resolutivos.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/51/02/O/2023. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19

30/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 2492/2023 Recurso de Apelación, con el voto a favor de los resolutivos del Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 138/2024**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/52/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 138/2024 Recurso de Apelación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 149/2024**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/53/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 149/2024 Recurso de Apelación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 154/2024 Juicio en Línea**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **En contra, emito mi voto particular.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/54/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por mayoría de votos el proyecto de sentencia del expediente 154/2024 Recurso de Apelación, Juicio en línea, con el voto en contra razonado de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación-SEA 10/2023**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **En contra.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **En contra.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

32/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

ACU/SS/55/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 80 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, turnaron a engrosar el proyecto de sentencia del expediente 10/2023 Recurso de Apelación-SEA, con los votos en contra de los Magistrados José Ramón Jiménez Gutiérrez y Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Magistrados continuamos con los proyectos propuestos por la **Segunda Ponencia.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 1914/2023.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/56/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 1914/2023 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 2254/2023.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

33/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/57/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 2254/2023 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 2306/2023.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/58/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 2306/2023 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 2311/2023.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/59/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 2311/2023 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 2360/2023 Juicio en línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor de los resolutivos.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/60/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 2360/2023 Recurso de Reclamación Juicio en línea, con el voto a favor de los resolutivos de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 2364/2023 Juicio en línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/61/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 2364/2023 Recurso de Reclamación Juicio en Línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 2383/2023 Juicio en Línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **En contra, formulo mi voto particular.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor de los resolutivos.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/62/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por mayoría de votos el proyecto de sentencia del expediente 2383/2023 Recurso de Reclamación Juicio en Línea, con el voto en contra razonado del Magistrado Avelino Bravo Cacho y el voto a favor de los resolutivos de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 2384/2023 Juicio en Línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **En contra, formulo mi voto particular.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

36/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/63/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por mayoría de votos el proyecto de sentencia del expediente 2384/2023 Recurso de Reclamación Juicio en Línea, con el voto en contra razonado del Magistrado Avelino Bravo Cacho.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 2388/2023 Juicio en Línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/64/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 2388/2023 Recurso de Reclamación Juicio en Línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 2390/2023 Juicio en Línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

37/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/65/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 2390/2023 Recurso de Reclamación Juicio en Línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 2414/2023 Juicio en Línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor de los resolutivos.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **En contra, emito mi voto particular.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/66/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por mayoría de votos el proyecto de sentencia del expediente 2414/2023 Recurso de Reclamación Juicio en Línea, con el voto a favor de los resolutivos del Magistrado Avelino Bravo Cacho y el voto en contra razonado de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 2421/2023 Juicio en Línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

38/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **En contra, emito mi voto particular.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/67/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por mayoría de votos el proyecto de sentencia del expediente 2421/2023 Recurso de Reclamación Juicio en Línea, con el voto en contra razonado de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 2429/2023 Juicio en Línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor de los resolutivos.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/68/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 2429/2023 Recurso de Reclamación Juicio en Línea, con el voto a favor de los resolutivos del Magistrado Avelino Bravo Cacho.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 2435/2023 Juicio en Línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

39/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **En contra, emito mi voto particular.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/69/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por mayoría de votos el proyecto de sentencia del expediente 2435/2023 Recurso de Reclamación Juicio en Línea, con el voto en contra razonado de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 2441/2023 Juicio en Línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor de los resolutivos.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **En contra, emito mi voto particular.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/70/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por mayoría de votos el proyecto de sentencia del expediente 2441/2023 Recurso de Reclamación Juicio en Línea, con el voto a favor de los resolutivos del Magistrado Avelino Bravo Cacho y el voto en contra razonado de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 2474/2023.**



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/71/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 2474/2023 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 02/2024 Juicio en Línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/72/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 02/2024 Recurso de Reclamación Juicio en Línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 05/2024 Juicio en Línea.**

41/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/73/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 05/2024 Recurso de Reclamación Juicio en Línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 07/2024 Juicio en Línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/74/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 07/2024 Recurso de Reclamación Juicio en Línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 10/2024 Juicio en Línea.**



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/75/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 10/2024 Recurso de Reclamación Juicio en Línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 13/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/76/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 13/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración la de **Recurso de Reclamación 15/2024 Juicio en línea.**



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor de los resolutivos.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

ACU/SS/77/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 15/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea, con el voto a favor de los resolutivos del Magistrado Avelino Bravo Cacho.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 17/2024 Juicio en línea**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

ACU/SS/78/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 17/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 29/2024 Juicio en línea**



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

ACU/SS/79/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 29/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 33/2024 Juicio en línea**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

ACU/SS/80/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 33/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 34/2024 Juicio en línea**



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **En contra, emito mi voto particular.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

ACU/SS/81/01/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por mayoría de votos el proyecto de sentencia del expediente 34/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea, con el voto en contra razonado de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 35/2024 Juicio en línea**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

ACU/SS/82/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 35/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 39/2024 Juicio en línea**

46/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

ACU/SS/83/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 39/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 43/2024 Juicio en línea**

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

ACU/SS/84/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 43/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 45/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

47/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

ACU/SS/85/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 45/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación de 47/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

ACU/SS/86/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 47/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 53/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

48/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

ACU/SS/87/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 53/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 54/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/88/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 54/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 55/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/89/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 55/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 60/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos; se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/90/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 60/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 65/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

50/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/91/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 65/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 67/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/92/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 67/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 68/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/93/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 68/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 70/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/94/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 70/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 73/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

52/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/95/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 73/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 77/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/96/02/O/2024 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 77/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 82/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/97/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 82/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 84/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/98/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 84/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 86/2023 Juicio en línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/99/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 86/2023 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 93/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/100/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 93/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 94/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **En contra, formulo mi voto particular.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/101/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por mayoría de votos el proyecto de sentencia del expediente 94/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea, con el voto en contra razonado del Magistrado Avelino Bravo Cacho.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 103/2024.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/102/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 103/2024 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 105/2024.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **En contra, emito mi voto particular.**

56/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/103/02/O/2023. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por mayoría de votos el proyecto de sentencia del expediente 105/2024 Recurso de Reclamación, con el voto en contra razonado de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 108/2024.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **En contra, emito mi voto particular.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/104/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia del expediente 108/2024 Recurso de Reclamación, con el voto en contra razonado de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 109/2024.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

57/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **En contra**, yo quisiera hacerles un comentario respecto a algunos votos en contra que he hecho que tiene que ver con el tema de la Cuarta Sala y la Oficialía, he tenido comunicación y reuniones con varios Colegios de Abogados y gente que representa a colectivos de abogados, pero sobre todo me he internado por ahí en el tema de los amparos que nos han llegado y tome la decisión que en una nueva reflexión modificar mi voto al respeto pues considero que ya hoy con los elementos nuevos que tenemos, si considero a mi punto particular, por su puesto, de vista, que si podríamos caer en una violación al acceso de justicia en perjuicio de los ciudadanos principalmente, esa es la razón por la que modifico mi voto en ese sentido y con la finalidad de cumplir con la obligación Constitucional, insisto es mi muy particular punto de vista, los elementos pues los hemos estado analizando mi equipo y su servidora, en base a eso si hice una reflexión diferente sólo para comentarlo en este tema, muchísimas gracias, seguimos o quieren comentar algo. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Yo sigo votando porque se desechen o no se tengan por recibidos, obviamente mi postura radica en que pues es competencia exclusiva de la Sala Superior, determinar y organizar el funcionamiento de la Oficialía de Partes, este acuerdo también es un acuerdo que se tomó por unanimidad de este cuerpo Colegiado, esta Sala Superior, si mal no recuerdo por ahí hace como prácticamente dos años, como el treinta y uno de enero de dos mil veintidós, ahí expresamente se señaló que existiría una oficialía de partes, entiendo hasta el momento que ningún Colegiado ha emitido una resolución que declare la inconstitucionalidad o la nulidad absoluta de esta determinación que hemos adoptado y creo que es obligación de los que conformamos este cuerpo Colegiado y pertenecemos al Tribunal el de respetar y hacer valer nuestras propias determinaciones porque gozan de la presunción de legalidad, además de que bueno, tenemos una jurisprudencia de esta Sala Superior en el sentido básicamente de que es sólo una oficialía de partes, yo por eso si continuaría con ese tema, al final de cuentas no se niega el acceso a la justicia a los ciudadanos, puesto que estamos todos en el mismo edificio, puesto que la oficialía de partes está debidamente señalizada, además de que está de acceso libre y creo que estamos por otro lado fomentando prácticas que nos son correctas por ponerles un apelativo, como la que sucede en la Cuarta Sala, de que de una manera arbitraria e ilegal decide poner una oficialía de partes fuera de toda normativa irrumpiendo con la organización y estructura de este Tribunal, entonces que creo que también llamando un poquito al orden y si mal no lo recuerdo uno de los elementos también que nos llevaron a concentrar en una oficialía de partes, además de que era más práctico para el justiciable, llegar a un solo lugar y tener la certeza de que ahí se la van a recibir, era justamente evitar prácticas que podrían rayar en la corrupción, toda vez que si cada uno de los Magistrados que conforman este Tribunal se dan a la tarea de manera unilateral establecer una oficialía de partes, podríamos pensar que se puede prestar a que se alteren las horas de entrada a este Tribunal a que incluso se hagan cobros indebidos por recibir un documento, cuando pues



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

efectivamente tenemos una oficialía de partes que es gratuita y que da fe, porque está respaldada por una Secretaría General, en la cual se hace constar en que momento y en que hora se reciben los documentos, yo por eso es que he mantenido el voto Magistrada en contraposición con lo que expone muy respetable, yo considero que debiéramos seguir por lo que he comentado. En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez:** Pues bueno, efectivamente, si nos vamos un poquito al génesis de la medida, recordando los considerandos que dieron origen precisamente al acuerdo que emitimos en su momento, tenía cierta razón, digo no la compartía pero tenía cierta razón, el hecho de la distancia, la Sala Superior tenía la oficialía de partes en un lado y las unitarias la tuvieron durante mucho tiempo en el otro edificio, la idea principal era aprovechar el cambio de sede, para poder establecer un lugar en el que pudiera concentrarse, en esa época sobre todo, recordemos que estábamos en pandemia, podemos concentrar y evitar aglomeraciones innecesarias, claro, también tenemos que manifestar que muchas de esas condiciones poco a poco han ido cambiando y siempre vamos a estar abiertos a modificar los criterios, en su momento fue precisamente el tema de covid y un tema de orden, como menciona el Magistrado, de que evitáramos la presentación de promociones en lugares donde no tenían que presentarse, eso dio lugar a la emisión del acuerdo de carácter general, ese acuerdo de carácter general derivado de algunos precedentes que estuvimos resolviendo, bueno gracias a ello también generamos jurisprudencia que obliga, en tanto no tengamos alguna disposición o alguna jurisprudencia en contrario a esta Órgano Colegiado, entonces la jurisprudencia nos obliga, ahora, nosotros como Sala Superior y ya lo mencionaba el Magistrado Avelino, podemos emitir acuerdos generales para el mejor funcionamiento del Tribunal y creo que fue lo que hicimos, si bien es cierto han llegado ejecutorias de algunos Juzgados de Distrito en donde analizando el derecho al acceso a la justicia han considerado que es necesario darle tramite a estas promociones, sin embargo, el enfoque siempre ha sido en función del particular y nunca se han pronunciado respecto a nuestro acuerdo de carácter general que es el que a mí me gustaría que en algún momento dado sea materia de estudio para poder entonces si cambiar mi opinión, yo respeto todas las opiniones, sobre todo las de mis compañeros Magistrados en ese sentido, pero mientras no tenga una opinión o tal vez una contradicción de tesis del Pleno del Circuito o alguna jurisprudencia de algún Colegiado en el que se nos indique que el acuerdo que emitimos se tilda de inconstitucional, pues yo sostendría mi voto en los términos en los que lo tengo, también tengo que comentar que al final del día es una cuestión de orden, creo que nosotros como Sala Superior, tenemos que determinar cuáles son las áreas en las que vamos a atender precisamente al público y recibir promociones, creo y me parece un poco peligroso abrir esta puerta, porque esto daría tal vez entrada a que algunas otras áreas también puedan hacerse conecedoras de actos que tiene que entrar forzosamente por la entrada oficial valga la redundancia, que es la oficialía de partes, entonces yo sostengo mi voto, de verdad y también les comento que en relación precisamente al tema en comento, también existen otros precedentes en los

59/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

que nos han dado la razón, pero también tengo que reconocer que en esos precedentes no se ha entrado al estudio del propio acuerdo de carácter general, entonces, siempre ha sido en función del justiciable y su relación con el área jurisdiccional que le va a resolver, entonces, ni los que nos han beneficiado, creo ya se han pronunciado, ni los que les han beneficiado se han pronunciado, entonces esta parte jurídica no se resuelve y yo por tanto sostendría mi voto como esta. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Muchas gracias, bueno yo creo que la maravillosa impartición de justicia, nos da a cada uno una independencia jurisdiccional, para poder resolver conforme a lo que nosotros determinamos como actos jurídicos apegados a la Ley, yo insisto en una nueva reflexión, en un análisis conjunto de una serie de elementos novedosos que tengo y que me hacen variar mi voto, por otro lado estoy convencida que el acceso a la justicia es un derecho humano y que tenemos que ponderar por encima de cualquier situación, la experiencia de la que les hablo y que me hace considerar una nueva reflexión y que me hace cambiar mi voto, tiene que ver con el ámbito de la consecuencia hacia el ciudadano y tener que de alguna forma, la palabra es reencausar sus escritos es mediante los juicios de amparo, lo que obliga al ciudadano a hacer un esfuerzo mayor al que nosotros tendríamos la obligación de atender, como obligación constitucional, insisto, es una apreciación personal en base a nuevos elementos, de igual forma, no podemos asumir ilícitos que se pudieran dar, porque bueno, para eso están las instancias de denuncia, que si en su caso se dan, pues serán las instancias correspondientes de llevar los procedimientos como tal, asumirlos como un hecho concreto nos llevaría también a un acto de prejuizar como tal, yo creo que el derecho, insisto, y parto de un precepto constitucional a un acceso de justicia expedito, sencillo y en el que el ciudadano no tenga que acudir al sistemas o a medios de defensa para enderezar una situación cuando la presenta en el mismo Tribunal, pues lo lleva a un estado de indefensión, yo eso lo puedo, insisto hoy determinar en base a una serie de elementos nuevos con los que yo cuento, yo creo que, y así lo digo, y es muy personal, y es muy respetable, yo creo que no hacerlo de esa manera podríamos estar cercanos a hacer nugatoria el acceso a la justicia del propio ciudadano, yo creo que ciudadano ante las situaciones administrativas internas que vive el propio Tribunal, pues no puede ser el que pague las consecuencias y hoy, insisto, con la experiencia, con los acercamientos que han tenido en mi calidad de Presidenta los Colegios, pero sobre todo con los precedentes, que si bien es cierto que no ha llegado a los alcances previstos por el Magistrado José Ramón, también es verdad que es un punto de alerta, por eso me hace modificar, insisto, en esa maravillosa independencia que tenemos como Cuerpo Colegiado y que su servidora pues hoy determina un voto diferente, simplemente yo quería dejarlo claro y pues les agradezco su opinión, muchísimas gracias. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** Yo nada más precisar el tema, en función de que se podría propiciar un ilícito, yo no estoy calificando nada ni estoy dando ideas, y si alguien se atreve a hacerlo se le tendría que denunciar definitivamente, no, nada más que considero que justamente la génesis que llevo a este tipo de acuerdos, fue justamente el evitar que tuviéramos



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

disgregados sin una autorización legal, diversos puntos de entrada, porque eso hace vulnerable también al Tribunal, entiendo perfectamente lo del acceso a la justicia y creo que esta perfectamente garantizado con nuestra oficialía de partes que como lo comentaba esta debidamente señalizada, esta el acceso las 24 horas del día, no creo que tengamos ese problema, también digo, es parte de que no podemos sacrificar la legalidad interna de una institución porque un Magistrado no atiende las indicaciones, que creo que ese es el problema de fondo. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pues muy respetable la opinión. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Igualmente la suya, muy respetable Magistrada. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Yo solo quiero dejarlo claro, no podemos hacer nugatorio el derecho a la justicia por temas internos, es mi posición, insisto. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Si ya lo dije y me quedo clarísimo. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Claro, entonces continuamos Secretarios.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/105/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia del expediente 109/2024 Recurso de Reclamación, con el voto particular razonado de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el juicio de **Recurso de Reclamación 110/2024.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/106/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 110/2024
Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el juicio
de **Recurso de Reclamación 111/2024**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al
respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite
el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/107/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8
numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19
del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de
Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por
unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 111/2024
Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el juicio
de **Recurso de Reclamación 123/2024**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al
respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite
el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/108/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8
numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19
del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de
Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por

62/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 123/2024
Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el
Recurso de Apelación 2218/2023.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al
respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor de los resolutivos.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite
el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/109/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8
numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19
del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de
Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por
unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 2218/2023
Recurso de Apelación, con el voto a favor de los resolutivos del Magistrado
Avelino Bravo Cacho.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el
Recurso de Apelación 2219/2023.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al
respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **En contra, formulo mi voto particular.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite
el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/110/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8
numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19
del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por mayoría de votos el proyecto de sentencia del expediente 2219/2023 Recurso de Apelación, con el voto en contra razonado del Magistrado Avelino Bravo Cacho.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 2488/2023**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor**, pero quisiera comentarle, me pareció interesante Magistrado su proyecto desde el punto de vista de que este tipo de recursos de repente son muy comunes por parte de las autoridades, en donde alegan que existe una prescripción del crédito fiscal. En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: es un asunto de prescripción de predial verdad. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Es correcto, si y se refiere básicamente Magistrado a que la autoridad, es sencillo, pero es ilustrativo, porque si de repente podemos equivocarnos en este tipo de temas, aquí la Sala Unitaria creo que acertadamente revisa la cuestión de que, si bien es cierto, existen gestiones y notificaciones, las mismas no cumplen con los temas de legalidad, porque tiene diversas omisiones, lo que hace que no se configure la prescripción, nada más quería hacer el comentario. En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: La verdad es que este asunto si me llama mucho la atención, es una prescripción de predial, en este asunto la autoridad exhibe en la contestación ciertas constancias de notificación, las cuales al parecer son por instructivo y creo yo que nosotros dentro de las funciones de órganos de control de legalidad, creo que es muy importante que determinemos la legalidad o ilegalidad de este tipo de actuaciones, particularmente de las notificaciones por instructivo, porque lo único que hace la autoridad es, llega, no se cerciora y simplemente te lo deja pegado en la puerta, entonces efectivamente ahí lo que yo estime es que era ilegal dado que no se circunstanció con los requisitos de tiempo, modo y lugar las condiciones previas para poder hacer una notificación de este tipo, por eso consideré que eran ilegales, al haberlas declarado ilegales, no obstante que existen en diferentes periodos, dentro de los cinco años que establece la propia ley para la prescripción, es que consideré que no surtían sus efectos y por lo tanto declaré la nulidad, digo es la primera vez que resuelvo un tema así, igual si me permiten por ahí les circularé alguna tesis que vayan respecto a los requisitos de circunstanciación que se tiene que hacer para hacer este tipo de notificaciones por instructivo porque es muy común que las autoridades lo hagan. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Si, en ese sentido iba mi comentario precisamente, para sustentarlo por esta Sala Superior y dejar un antecedente. En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Si, muchas gracias Magistrado.

64/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/111/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 2488/2023 Recurso de Apelación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 143/2024.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/112/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 143/2024 Recurso de Apelación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 144/2024.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

65/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/113/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 144/2024 Recurso de Apelación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 146/2024.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor,** también quisiera hacer un comentario, son temas que no dejan de ser interesantes, este asunto se refiere a una orden de visita que no atendió las formalidades de ley, pero la particularidad es que el objeto no se establece de manera clara y precisa y ese es un tema bien interesante, porque de repente cuando advertimos alguna cuestión de fundamentación y motivación es más fácil, pero aquí de repente si veò que el proyecto Magistrado llego a ese punto fino no, de definir que es una generalidad respecto de una especificidad para efecto de que se tenga debidamente fundado y motivado sobre todo. En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez:** Si Magistrado, estos temas también se dan mucho y lo hemos resuelto varias veces, ahí lo que estoy tratando de salvaguardar es la intromisión, porque si es a través de una orden mediante la cual las autoridades pueden internarse en el domicilio dentro de los requisitos de la orden, conforme a la Ley del Procedimiento Administrativo en relación con la Constitución, pues tendría que estar fundado y motivado, y dentro de la motivación tendría que estar el objeto de la visita, y dentro del objeto de la visita están los alcances que debe de tener, por eso en ese asunto en especial lo que yo propongo es nulificar, en este caso confirmar la nulidad de la orden, para que se siga considerando que es genérica, porque al final del día, si nosotros sostuviéramos lo contrario dejaríamos esa discrecionalidad de la autoridad quedaría muy amplia y bastaría para que mencione cualquier obligación en carácter fiscal o administrativo a internarse en el domicilio, de ahí la importancia por la que yo consideré que debería de declarar su nulidad, muchas gracias. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** Para considerar hacer un criterio en las siguientes. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Muy bien y máxime que no pueden violentar no, en materia de

66/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

formalidades, precisamente por un apego también Constitucional a la propia identidad y a las propias cuestiones que tiene que ver con el respeto no, de las cuestiones personales. En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Si, el tema es la inviolabilidad del domicilio. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Y estoy de acuerdo, daría para hacer ahí un criterio. En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Ese es el tema principal y por eso, digo, si valdría la pena llevarlo a cabo. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Retomarlo, muchas gracias.

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/114/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 146/2024 Recurso de Apelación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 156/2024 Juicio en Línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/115/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 156/2024 Recurso de Apelación Juicio en Línea.



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 157/2024 Juicio en Línea**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/116/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 157/2024 Recurso de Apelación, Juicio en Línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Juicio de Responsabilidad Patrimonial 08/2020**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/117/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, 35, 36 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado y 28 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 08/2020 Juicio de Responsabilidad Patrimonial.

68/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Juicio de Responsabilidad Patrimonial 32/2022**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/118/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, 35, 36 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado y 28 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 32/2022 Juicio de Responsabilidad Patrimonial.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Juicio de Responsabilidad Patrimonial 35/2022**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/119/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, 35, 36 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado y 28 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 35/2022 Juicio de Responsabilidad Patrimonial.



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Magistrados continuamos con los proyectos propuestos por la **Tercera Ponencia**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 2244/2023**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **En contra razonado**.

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **En contra razonado**.

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/120/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 80 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior turnaron a engrose el proyecto de sentencia del expediente 2244/2023 Recurso de Reclamación, con el voto particular razonado del Magistrado Avelino Bravo Cacho y el Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 2250/2023**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **En contra razonado**.

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **En contra razonado**.

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/121/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Jalisco y el artículo 80 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior turnaron a engrosar el proyecto de sentencia del expediente 2250/2023 Recurso de Reclamación, con el voto en contra razonado del Magistrado Avelino Bravo Cacho y el Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 2261/2023**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/122/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 2261/2023 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 2263/2023**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/123/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 2263/2023 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 2269/2023**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/124/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 2269/2023 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 2273/2023**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/125/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 2273/2023 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 2291/2023**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/126/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 2291/2023 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 2292/2023**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/127/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 2292/2023 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 2299/2023**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/128/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 2299/2023 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 2312/2023**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/129/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 2312/2023 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 2318/2023**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/130/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 2318/2023 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 2331/2023 Juicio en Línea**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/131/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 2331/2023 Recurso de Reclamación Juicio en Línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 2346/2023 Juicio en Línea**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/132/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 2346/2023 Recurso de Reclamación Juicio en Línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 2356/2023 Juicio en Línea**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/133/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 2356/2023 Recurso de Reclamación Juicio en Línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Juicio de Recurso de Reclamación 2368/2023 Juicio en línea**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **En contra razonado**.

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **En contra razonado**.

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/134/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 80 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior turnaron a engrose el proyecto de sentencia del expediente 2368/2023 Recurso de Reclamación Juicio en línea, con el voto en contra razonado del Magistrado Avelino Bravo Cacho y el Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración la **de Recurso de Reclamación 2378/2023 Juicio en línea**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **En contra**.

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **En contra**.

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

77/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

ACU/SS/135/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 80 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior turnaron a engrose el proyecto de sentencia del expediente 2378/2023 Recurso de Reclamación Juicio en línea, con el voto en contra del Magistrado Avelino Bravo Cacho y el Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 2380/2023 Juicio en línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **En contra razonado.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **En contra razonado.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

ACU/SS/136/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 80 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior turnaron a engrose el proyecto de sentencia del expediente 2380/2023 Recurso de Reclamación Juicio en línea, con el voto en contra razonado del Magistrado Avelino Bravo Cacho y el Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 2381/2023 Juicio en línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **En contra razonado.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **En contra razonado.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

78/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

ACU/SS/137/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 80 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior turnaron a engrose el proyecto de sentencia del expediente 2381/2023 Recurso de Reclamación Juicio en línea, con el voto en contra razonado del Magistrado Avelino Bravo Cacho y el Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 2391/2023 Juicio en Línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **En contra razonado.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **En contra razonado.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/138/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 80 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior turnaron a engrose el proyecto de sentencia del expediente 2391/2023 Recurso de Reclamación Juicio en línea, con el voto razonado en contra del Magistrado Avelino Bravo Cacho y el Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 2422/2023 Juicio en Línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/139/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 2422/2023 Recurso de Reclamación Juicio en Línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 2425/2023 Juicio en línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/140/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 2425/2023 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Juicio Recurso de Reclamación 2447/2023 Juicio en línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

80/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **En contra razonado.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **En contra razonado.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/141/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 80 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior turnaron a engrose el proyecto de sentencia del expediente 2447/2023 Recurso de Reclamación Juicio en línea, con el voto en contra razonado del Magistrado Avelino Bravo Cacho y el Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración **el Juicio de Recurso de Reclamación 2451/2023 Juicio en línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **Con mi voto concurrente,** me percate Magistrada, digo estoy a favor de este proyecto porque al final del día así los pase yo también, pero en uno de los votos en contra precisamente a mi ponencia se refiere a la misma situación y viene en sentido contrario y es, digo es un tema que lo hemos tratado de atacar creo entre todos y por ahí se nos sigue yendo, a que tema me refiero, cuando presentan la demanda varias veces, entonces si bien es cierto, hemos dicho que sobreseemos y multamos para después, bueno ahí se queda nuestra resolución, en esta sesión en particular, en uno de los votos me percate de una jurisprudencia que es muy interesante que realmente podría cambiar las reglas del juego, con las que estamos ahorita y precisamente viene en el voto, entonces yo tengo que sostenerme porque hasta el día de hoy no hemos cambiado el criterio, por eso lo voto de manera concurrente pero creo que ese, en específico, ese punto en el que, tenemos que hacer cuando tengamos una misma demanda presentada ya sea de movilidad, ahora entiendo que también de SIAPA ya está yéndose, cuál sería el criterio de Sala Superior respecto a las posteriores, porque yo se que muchas veces nos vamos nada más a la cuestión de la reclamación y resolvemos la materia de la reclamación, cuando ya existe un juicio previo presentado, entonces yo creo que si tendríamos que revalorar

81/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

conforme precisamente a la jurisprudencia que nos manda la Presidenta esta nueva situación, porque la jurisprudencia te dice, oye no podemos considerar que es legal un desechamiento cuando no es notorio que se haya tenido por presentada la demanda, entonces, tendríamos que estudiar que es eso de tener por no presentada una demanda, porque desear y tener por no presentada una demanda tiene una distinción muy importante, porque mientras la que es no tener presentada es una sanción procesal derivada de un incumplimiento de un particular, la improcedencia es porque se actualiza una causal de improcedencia y no le va a dar entrada a juicio, aquí que está pasando, llega un juicio y no existe pronunciamiento, ni siquiera se le atiende y luego llega el segundo, este segundo juicio normalmente venimos diciendo, bueno pues se sobresee el juicio toda vez que ya había un juicio anterior, sin embargo esta jurisprudencia lo que te dice es bueno si no tienes la certeza de que se tuvo por no presentada pues entonces no sería indudable ni manifiesta la causal de improcedencia, entonces ese punto, por eso es mi voto concurrente, si quería ser muy preciso porque la jurisprudencia pudiera cambiarlos, porque ahora si nos aplica esa jurisprudencia, porque antes, digo no se refiere propiamente a la Ley de Justicia Administrativa, se refiere a la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo, pero la causal de improcedencia, el veintinueve de nosotros es idéntica al octavo de la Ley Federal, entonces creo que si tendríamos que considerarla y analizar en cada proyecto si se actualiza o no el tenerse por no presentada, porque lo que dice la jurisprudencia es, si se tiene por no presentada, no surtió efectos jurídicos y no le podrías desechar en el siguiente, sin embargo, si no se pronunciaron, ya no estaríamos dentro de la propia jurisprudencia, entonces esa es la cuestión legal, que creo yo, que vale la pena que comentemos, entonces por eso es la razón del voto. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Muchas gracias y si voy a tratar de retomarlo hacer mesas de trabajo y bueno yo creo que vale la pena. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Yo considero que es muy interesante y no puede pasar por desapercibida la jurisprudencia, pero el rubro creo que es muy ilustrador y entonces allanas el punto total Magistrado, o sea, aquí el punto es se tuvo por no presentada la demanda, desde mi muy particular punto de vista como Magistrado y como abogado, veo que esa frase entraña la actividad justamente del ente jurisdiccional, obviamente tendríamos que hacer el análisis respectivo, pero entonces yo sí partiría de que para efecto de que no se tenga por presentada tiene que haber un acto la autoridad que te diga no te la admito, te la desecho, porque la verdad es que si están en el limbo jurídico y esa parte es la que tendríamos que revisar, si ese limbo se puede interpretar como que no está presentada o se puede interpretar como que ahí sigue no, yo este punto lo he tocado en anteriores sesiones en los asuntos varios inclusive después de que terminamos las sesiones, porque creo que no es un tema menor el hecho de lo que estamos viviendo como Tribunal, lo comentaba con la presidenta hace unos meses, con usted Magistrado también, de que debemos ser muy cuidadosos también en cómo se debe de atender este tipo de asuntos, porque desafortunadamente también en el foro de abogados, hay abogados que de repente abusan del derecho, y en ese sentido yo he detectado asuntos que

82/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

se han presentado hasta diez o doce veces y los presentan con diferencia de minutos, sin prejuzgar pero pues lo que yo supongo es que están buscando un turno a modo o no se algo raro está ahí no, y creo que como Tribunal pues tenemos que ver cuáles son los mecanismos legales para que esto se conduzca de la mejor manera, regreso al punto de este tema, hay una cuestión que yo también les había comentado y que creo que debemos de poner sobre la mesa porque, este es el asunto en el cual nosotros estamos como que haciendo el análisis jurídico de si se tuvo o no en una instancia previa no, pero yo les planteaba uno también muy interesante que creo que vale la pena que abordemos en ese análisis que podamos realizar que radica en el hecho de que hay abogados, porque no es rarísimo que fuera el propio ciudadano, pero hay abogados que presentan la demanda, les cae en una Sala que no les gusta y se desisten, inmediatamente, no se tiene una hoja ahí hacen un desistimiento y lo presentan inmediatamente y después presentan una nueva, entonces ahí también sería interesante, el desistimiento necesitaría forzosamente de una actuación judicial que lo tenga por ratificar o basta y sobra con que lo presente, pero también tener en cuenta que son mecanismos que al final del día llamémosle por utilizar una palabra, raros, que al final de cuentas también ponen a echar a andar la maquinaria de este Tribunal que cuenta con escasos recursos financieros y sobre todo humanos, a veces hay un asunto que atiende en las seis Salas, porque al final de cuentas ya cayo en la Sala que yo quería, pero el Tribunal igual tuvo que recibir las seis de la misma manera, entonces si es necesario que revisemos, porque al final de cuentas lo que buscamos es dar una impartición de justicia expedita y creo que también tratando de evitar los fraudes a la Ley que se le puedan hacer dentro del marco de nuestras competencias. En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez:** Nada mas para finalizar, el voto estoy a favor, lo hago concurrente porque concurre con lo que yo vengo resolviendo, nada mas no quisiera dejar de mencionarlo porque la jurisprudencia es muy ilustrativa, entonces yo si les diría que para la siguiente sesión, pasaría mis proyectos o algunos de esta ponencia, tratando de atender los extremos que te señala la propia jurisprudencia y ya lo pondré a su consideración en su momento, muchas gracias. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** No, gracias a ti, la verdad es que quiero decirles que este proceso de disertación es muy enriquecedor, hoy la verdad es que a mi me agrada bastante, al final pienso decir unas palabras, pero yo creo que estos procesos de disertación en pleno ayudan mucho a dar luz sobre todo al ciudadano que esta pendiente de su resolución, la verdad que un ejercicio maravilloso.

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/142/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de

83/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 2451/2023 Recurso de Reclamación Juicio en línea, con el voto concurrente del Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Juicio de Recurso de Reclamación 2464/2023**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/143/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 2464/2023 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración la **de Recurso de Reclamación 2471/2023**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **En contra, formulo mi voto particular.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor de los resolutivos.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

ACU/SS/144/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19

13



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por mayoría de votos el proyecto de sentencia del expediente 2471/2023 Recurso de Reclamación, con el voto en contra razonado del Magistrado Avelino Bravo Cacho y el voto a favor de los resolutivos del Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 01/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

ACU/SS/145/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 01/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 04/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

85/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

ACU/SS/146/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 04/2024 Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 06/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/147/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 06/2024 Recurso de Reclamación juicio en línea

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración la el **Recurso de Reclamación 08/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **En contra razonado.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **En contra razonado.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

86/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

ACU/SS/148/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 80 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior turnaron a engrose el proyecto de sentencia del expediente 08/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea, con el voto en contra razonado del Magistrado Avelino Bravo Cacho y el Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 12/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

ACU/SS/149/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 12/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 16/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

87/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

ACU/SS/150/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 16/2024 Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 19/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/151/02/O/2024 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 19/2024 Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación de 20/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

88/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

ACU/SS/152/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 20/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 25/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **En contra razonado.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **En contra razonado.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/153/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 80 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior turnaron a engrose el proyecto de sentencia del expediente 25/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea, con el voto en contra del Magistrado Avelino Bravo Cachó y el Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 31/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **En contra razonado.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **En contra razonado.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

89/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

ACU/SS/154/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 80 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior turnaron a engrosar el proyecto de sentencia del expediente 31/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea, con el voto en contra razonado del Magistrado Avelino Bravo Cacho y el Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 32/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **En contra, emito mi voto razonado.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor,** nada más si me llamo la atención en la manera en que lo circularon, venía el voto en contra del Magistrado, pero el voto en contra viene en el mismo sentido que el voto presentado a mi consideración, de hecho mande una nota que decía, que si se había atendido el voto del Magistrado Avelino, entonces para evitar alguna confusión en la votación, yo estoy a favor del proyecto que se me paso a revisión, pero viene un voto en contra, pero tu voto en contra trae el sentido del proyecto que me pasaron, nada más, digo para que no quede tu voto, porque tu voto quedaría volando entonces. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** Voy a revisarlo. En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez:** No había una nota que decía se atendió el voto. En uso de la voz el **Licenciado Fernando David Flores Córdova:** Es que ese se atenderá, de hecho, nosotros no lo modificamos. En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez:** Pero no lo pasaron. En uso de la voz el **Licenciado Fernando David Flores Córdova:** Es que en realidad jamás lo atendimos, precisamente por el hecho de la dinámica de los expedientes, si más bien lo recuerda Abel y Carlos, los que queríamos ajustar no los volvimos a circular y se retiraron precisamente por la dinámica de los expedientes, este se paso así desde el inicio que era con sobreseimiento y multa. En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez:** Sabes porque, yo cuando revise, yo lo que te puedo decir es que revise un proyecto que venía, que estoy a favor, pero también venía el voto del Magistrado Avelino y entiendo que es el mismo sentido, no sé, por eso nada más quiero precisarlo, para que no quede duda alguna. En uso de la voz el **Licenciado Fernando David Flores Córdova:** Si claro, en realidad, de hecho, no hicimos ajustes de ningún proyecto precisamente por la dinámica de como se circulan los expedientes. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Lo que sucedió en este primer Pleno

90/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

posterior al cambio de personal de la Tercera Ponencia, fue un momento de adaptación de los nuevos servidores públicos que llevó un poco más de tiempo para que pudieran elaborar, lógico se integraban a un lugar nuevo y tenían que entender la dinámica del cómo, provocó quizá un poco de mal entendidos en ese sentido, y ya en un tema de no, a lo mejor de dar un poco de espacio para que los propios servidores públicos lograran internarse en el sistema, pasamos los expedientes vía oficialía y no hicimos mayores gestiones para evitar a lo mejor malos entendidos, si quieren ese lo retiramos. En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez:** Mejor lo retiramos y revisamos no. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Y revisamos. En uso de la voz el **Licenciado Fernando David Flores Córdova:** Nosotros lo entendimos como se atenderá. En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez:** Yo tengo la duda. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** Es que son temas muy sencillos, yo definitivamente estoy esperando los expedientes, procuro revisar personalmente, y entiendo que el sentido del proyecto que me pasaron, omitía el hecho de considerar que haya recursos previos, por eso es que emití el voto. En uso de la voz el **Magistrada Presidenta:** Lo retiramos y si les quisiera pedir un poco de su apoyo, pues el ochenta por ciento del personal, digo ya se han integrado por suspensiones algunos de los servidores públicos que me han acompañado, pero los servidores públicos que se incluyeron en estas semanas pues son nuevos y ellos necesitan un proceso lógico de adaptación, razón por la cual, yo si les pido encarecidamente que les tengan un poco de paciencia, yo se las estoy teniendo, porque además venían de perfiles diferentes, del trabajo administrativo a elaborar sentencias y de conocer evidentemente la materia en primer lugar, y como elaborar una sentencia, hay un proceso de aprendizaje normal que lo tendrán que llevar y estamos en la mejor disposición de apoyarlos para que así se dé, pero ha sido un poco lento el tema para que ellos logren estar al nivel de como ya se venía funcionando en una forma ordinaria por parte de la Tercera Ponencia, entonces en ese sentido si me gustaría, lo iba a decir al final, pero me gustaría pedirles el apoyo porque en su mayoría, no puedo decir que todos, en el aspecto del desarrollo jurisdiccional de elaboración de sentencias no habían estado en ese ámbito, a excepción de, algunas personas como César que habían sido meritorios, pero que además no entraron precisamente como Secretarios, entonces el tema aquí es pedirles un poco de apoyo para darles ese proceso de aprendizaje para que ellos primero, sepan elaborar una sentencia, tengan los elementos para poder realizar y desarrollar su trabajo conforme a la dinámica y el conocimiento de una materia tan compleja y obviamente esto va a funcionar muy bien porque estamos en la mejor disposición de apoyar. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** O sea que la responsabilidad es del personal. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Pues yo creo que la responsabilidad tiene que ser compartida, porque por eso hay un cuerpo que acompaña al Magistrado y usted también lo tiene Magistrado. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** Si, pero yo emito la firma al final. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si claro, nada más que si usted tiene personal que usted elige, usted asume una responsabilidad absoluta, a



diferencia de lo que sucedió, en donde yo no tenía el gusto de conocer a ninguno de los servidores públicos que atinadamente o desatinadamente ustedes tuvieron a bien asignar a mi Ponencia, muchas gracias. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: No estoy de acuerdo Magistrada, porque independientemente del personal, hay una firma que avala los documentos, yo revise un expediente, un proyecto firmado por usted y creo que posteriormente pareciera que se cambió el proyecto y me llama también la atención que si el Magistrado tuvo a bien hacer una anotación porque no se aclaró, celebro que lo retire. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si claro. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Para el efecto de que no me hagan incurrir en el error, pero si pediría que tuviéramos un poco más de seriedad, yo he sido el primero que les he dicho, porque me ha pasado usted proyectos de repente sin firma, yo siempre les he dicho que no se los firmó porque no se si usted esta de acuerdo con su propio proyecto. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Gracias. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Y en algunas ocasiones usted me ha hablado y me ha dicho, oye no lo pude firmar, pero yo ya tengo la certeza de que usted lo avala, yo cuando veo su firma, respeto su firma y en consecuencia actuó, entonces para que si por favor tomen las medidas independientemente de lo que usted pueda alegar al interior de su Ponencia y le agradezco que lo retire. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: No, yo le agradezco que usted no firme cosas que no tengan mi firma, porque eso evidentemente habla de un respeto y respecto a lo otro pues hay una historia y no me voy a poner a discutir porque se trata de sacar nuestro trabajo, la historia quedará establecida, creo que ya ese tema esta muy claro, no voy a disertar en este momento respecto a ese punto, porque son punto que la misma historia nos va a dar la razón a quien la tenga Magistrado, yo respeto su forma de trabajar, usted si tiene la oportunidad de trabajar con las personas que usted decidió tener, no es mi caso, porque a mi todo el personal que se me ha vuelto a poner es personal que yo no conozco, ni conozco su experiencia, y si he podido advertir que no tienen mayor conocimiento la mayoría de este proceso, pero sin embargo reitero mi disposición absoluta de apoyarlos y entrar en el proceso de aprendizaje para que esto siga funcionando, pero bueno, eso lo vivo yo, usted no, respeto su Ponencia, su trabajo y le pido que hagamos lo propio con el mío, muchas gracias. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Si, yo respeto su trabajo, solo manifiesto ante esta Sala Superior que si el proyecto no reúne las características de calidad que usted considera no lo firme y mucho menos haga que lo circulen a las Ponencias. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si, no se preocupe, lo estoy retirando. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Muchas gracias. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Respeto su opinión, gracias Magistrado continuamos por favor.

- **El presente proyecto no se sometió a votación al haber sido retirado por el Magistrado Ponente.**



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 36/2024 Juicio en línea**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/155/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 36/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 37/2024 Juicio en línea**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/156/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 37/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 38/2024 Juicio en línea**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **En contra razonado**.

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **En contra razonado**.

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/157/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 80 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior turnaron a engrosar el proyecto de sentencia del expediente 38/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea, con el voto en contra razonado del Magistrado Avelino Bravo Cacho y el Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 44/2024 Juicio en línea**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor**.

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/158/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 44/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

94/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 48/2024 Juicio en línea**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/159/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 48/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 52/2024 Juicio en línea**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/160/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 52/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 56/2024 Juicio en línea**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/161/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 56/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 58/2024 Juicio en línea**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/162/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 58/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 59/2024 Juicio en línea**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/163/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 59/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 64/2024 Juicio en línea**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/164/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 64/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 66/2024 Juicio en línea**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/165/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 66/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 69/2024 Juicio en línea**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/166/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 69/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 72/2024 Juicio en línea**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/167/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 72/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 74/2024 Juicio en Línea**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/168/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 74/2024 Recurso de Reclamación Juicio en Línea.



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 79/2024 Juicio en Línea**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/169/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 79/2024 Recurso de Reclamación Juicio en Línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 81/2024 Juicio en Línea**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/170/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 81/2024 Recurso de Reclamación Juicio en Línea.



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 83/2024 Juicio en Línea**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/171/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 83/2024 Recurso de Reclamación Juicio en Línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 85/2024 Juicio en Línea**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/172/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 85/2024 Recurso de Reclamación Juicio en Línea.

101/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Juicio de Recurso de Reclamación 87/2024 Juicio en Línea**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/173/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 87/2024 Recurso de Reclamación Juicio en Línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 90/2024 Juicio en línea**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/174/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 90/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 91/2024 Juicio en línea**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

ACU/SS/175/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 91/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 92/2024 Juicio en línea**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

ACU/SS/176/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 92/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 99/2024**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

ACU/SS/177/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 99/2024 Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 106/2024**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **En contra razonado.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **En contra razonado.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/178/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 80 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior turnaron a engrose el proyecto de sentencia del expediente 106/2024 Recurso de Reclamación, con el voto en contra razonado del Magistrado Avelino Bravo Cacho y el Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez.

104/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 107/2024**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **En contra razonado**.

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **En contra razonado**.

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/179/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 80 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior turnaron a engrose el proyecto de sentencia del expediente 107/2024 Recurso de Reclamación, con el voto en contra del Magistrado Avelino Bravo Cacho y el Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 114/2024**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor**.

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/180/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 114/2024
Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 115/2024**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/181/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 115/2024 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 116/2024**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/182/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por

106/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 116/2024
Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Juicio de Recurso de Reclamación 117/2024**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/183/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 117/2024 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración la **de Recurso de Reclamación 122/2024**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

ACU/SS/184/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por

107/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 122/2024
Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el
Recurso de Reclamación 126/2024.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al
respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor de los resolutivos.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite
el siguiente punto de Acuerdo:

ACU/SS/185/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8
numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19
del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de
Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por
unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 126/2024
Recurso de Reclamación, con el voto a favor de los resolutivos del
Magistrado Avelino Bravo Cacho.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el
Recurso de Apelación 2489/2023.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al
respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite
el siguiente punto de Acuerdo:

ACU/SS/186/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8
numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19
del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de

108/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 2489/2023 Apelación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Juicio de Responsabilidad Patrimonial 30/2023**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **En contra razonado**.

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **En contra razonado**.

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/187/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el artículo 35, 36 y 80 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado, el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y 28 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado, los Magistrados integrantes de la Sala Superior turnaron a engrose el proyecto de sentencia del expediente 30/2023 Juicio de Responsabilidad Patrimonial, con el voto en contra razonado del Magistrado Avelino Bravo Cacho y el Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez.

-6-

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Secretario dé lectura del siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Corresponde al número seis relativo a los asuntos varios.

6.1 En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Doy cuenta Magistrados de cinco escritos que suscriben los Síndicos de los Ayuntamientos de San Pedro Tlaquepaque, de Guadalajara y del Director Jurídico del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, mediante los cuales remiten expedientes de indemnización patrimonial, para que este Tribunal resuelva sobre el conflicto de competencia, suscitado entre la

109/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

entidad que representan y diversa autoridad, toda vez que las citadas dependencias, determinaron no ser competentes para resolver sobre la reclamación de indemnización presentada ante ellas.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: La propuesta es para que a estos Conflictos de Competencia se formule el auto de radicación y se le asigne un número de expediente conforme al lineamiento establecido por esta Sala Superior y en su momento se turne a la Ponencia y mesa correspondiente, nos toma la votación por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/188/02/O/2024. Con fundamento en el artículo 8 numeral 1 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron la propuesta de la Presidencia, en el sentido de dar trámite a los Conflictos de Competencia presentados. Formúlense los proyectos de radicación y en su momento tórnese a la Ponencia y Mesa correspondiente.

6.2 En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Doy cuenta de los oficios que remite la Magistrada María Abril Ortiz Gómez Titular de la Quinta Sala Unitaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre los expedientes 201/2024 y 212/2024, el primero de ellos en modalidad de Juicio en Línea, toda vez que, de la revisión del contenido integral de dichas demandas, se advierte que corresponden a un juicio de responsabilidad patrimonial, cuya competencia es de Sala Superior.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: La propuesta de la Presidencia es para que dichas demandas se turnen al área de responsabilidad patrimonial y se dé el trámite que en derecho corresponda, y por lo que ve a la presentada en línea, tomando en consideración que en dichos juicios no tenemos contemplados los Juicios de Responsabilidad Patrimonial, instrúyase al encargado del área de dichos trámites, para que por lo que ve a esta demanda, la tramite en modalidad ordinaria, y que así lo haga saber al promovente, asimismo, se instruya al Director de Informática, para que dé de baja o haga la anotación correspondiente en los números de expedientes de



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

la Quinta Sala en la Plataforma de los Juicios en Línea, nos toma la votación secretario por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/189/02/O/2024. Con fundamento en los artículos 8 numeral 1 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior de este Tribunal, por unanimidad de votos aprueban la propuesta de la Magistrada Presidenta, remítanse las demandas de mérito al área de responsabilidad Patrimonial, instruyendo al encargado de la misma, que por lo que ve a la presentada en línea, dé turno a la demanda en modalidad ordinaria, y que así lo haga saber al promovente. Igualmente, gírese oficio al Director de Informática para que, dé de baja o haga la anotación correspondiente en los números de expedientes de la Quinta Sala en la Plataforma de los Juicios en Línea se dicte el acuerdo correspondiente.

6.3 En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Doy cuenta del oficio 9/2024 que suscribe el Magistrado Horacio León Hernández, mediante el cual solicita licencia para ausentarse de sus labores los días veintiséis, veintinueve y treinta de enero del año dos mil veinticuatro, para atender asuntos de carácter personal, designando al Licenciado Bernardo Villalobos Flores, Secretario Relator para que supla su ausencia por esos días.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: La propuesta de la Presidencia es para que se otorgue la licencia solicitada por el Magistrado Titular de la Primera Sala Unitaria, nos toma la votación Secretario por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/190/02/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia

111/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



Administrativa del Estado de Jalisco, por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Sala Superior, determinaron aprobar la licencia económica solicitada por el Magistrado Horacio León Hernández, para ausentarse de sus labores los días veintiséis, veintinueve y treinta de enero del año dos mil veinticuatro. Comuníquese lo anterior al Magistrado señalado para los efectos administrativos a que haya lugar. Sin que se emita acuerdo de suplencia, toda vez que en la primera sesión ordinaria de este año, se designó al licenciado Bernardo Villalobos Flores para suplir la ausencias del citado Magistrado.

6.4 En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** Yo tendría un asunto vario, estaba comentando con mis Secretarios en días pasados que ha sido práctica desde que este Órgano Colegiado se constituyó con tres Magistrados, el que tenemos tiempos y formas para hacer la repartición del trabajo y en consecuencia la distribución de los expedientes, esta regla que habíamos acordado todos los Magistrados aquí presentes consistía en que, por respeto al tiempo de los demás y el tiempo de los Trabajadores de este Tribunal y para efecto de que la Secretaría General estuviera en aptitud de preparar adecuadamente éstas sesiones sumamente importantes de Sala Superior, los expedientes tenían que repartirse o entregarse a la primera firma o a la primera Ponencia que revisaría los proyectos el día jueves, es decir, una semana previa a la de esta sesión a más tardar a las tres de la tarde, para efecto de que la ponencia tuviera el viernes, si quisiera sábado y domingo o el lunes como día hábil, con el compromiso de que justamente se regresarán el lunes a las tres de la tarde para efecto de que la Ponencia que emitió los proyectos estuviera en aptitud de pasarlos a la segunda firma y esta segunda firma, respetando también sus tiempos del Magistrado y del personal, tuviéramos martes y miércoles para hacer las revisiones respectivas y en consecuencia estuviéramos el miércoles a las tres de la tarde con los expedientes debidamente revisados para efecto de celebrar la sesión al día siguiente que es el jueves, sobre ese tenor, si quiero comentar porque por ahí la Magistrada Fany manifestó, incluso en medios de comunicación, que se le negaban a recibir los expedientes, yo si quiero dejar bien en claro, porque lo que acabo de decir previamente en cuanto al proceso no es ninguna mentira y aquí estamos los tres para constatarlo y es una cuestión que todos habíamos respetado, la Magistrada me paso en tiempo alrededor de cinco expedientes y después ese día que irrumpió en mi Ponencia, que es una historia aparte, que llegó gritándole a mi personal y demás, pero bueno, no me voy a desviar del tema, ese día me presentó veinte y me dijo que había más, y yo le dije, oiga Magistrada pues se los recibo con todo respeto porque la final del día tenemos que darle trámite, nada más que si le exhorto a que respete el tiempo de los compañeros y pues no, no le importo el tiempo de los demás y mando más expedientes, cosa que celebro porque que bueno que tengamos productividad es lo que hacia falta con el personal que tiene, logro esa muy buena productividad y en consecuencia yo si quisiera que adoptáramos un punto de acuerdo justamente por respeto a los que estamos aquí presentes,



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

porque no podemos estar al arbitrio de alguno de nosotros tres para pasar o no pasar un expediente, yo también Magistrada mi puerta está abierta; porque en esa ocasión no recibí ninguna comunicación directa de su parte en el que me pidiera o me manifestará por qué habría que recibirlos posterior; y sin embargo como dijo sí, irrumpió en mi Ponencia, de hecho hay queja ante el Órgano Interno de Control, hay un video que da cuenta de ello y bueno no voy entrar en detalles porque también como dice ella, al final de cuentas eso se valorara por las autoridades competentes, yo nada mas para cerrar mi comentario y dado que es de los últimos puntos del orden del día, yo si solicitaría a mis compañeros aquí presentes que lo tomáramos como un punto de acuerdo, porque parece ser, que si de palabra no lo vamos a respetar, vamos haciéndolo en papel y que les pongamos, si les parece bien que el tiempo obviamente es para todos, mi primera firma yo voy a respetar entregar mis expedientes, el jueves a las tres, el jueves previo a la sesión, a las tres de la tarde a mas tardar y como les decía, mi segunda firma el lunes a las tres a mas tardar y lo mismo obviamente para cada uno de nosotros, es el punto de acuerdo que someto a su consideración si están de acuerdo, para dejarlo en actas. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Yo en primer lugar le quiero pedir que usted por favor se refiera a mi con menos agresividad, yo ha usted Magistrado Avelino no le he hecho nada y usted ha estado muy agresivo y atentado contra mí, también yo tengo un video y por supuesto que lo voy a exhibir, porque hay video contra video, yo en ningún momento le falte al respeto a su personal, aquí esta César que acudió puntualmente a entregar los expedientes, se te permitió entregarlos. **En uso de la voz Cesar Antonio Esparza López**: Me comentaron que lo iban a comentar con el Magistrado Avelino. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Es que los temas de entregan de expedientes no están a comentarse con los Magistrados, es una práctica común que se recibieran, bueno. En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Yo lamento que las reglas mínimas de convivencia no las podamos tener. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Yo también. En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Yo la verdad es que. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Yo quiero intervenir, gracias. En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Perdón, que termine la Magistrada. Retoma el uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Creo que es muy lamentable lo que está sucediendo, esto viene como consecuencia y colación a lo que sucedió el día quince de enero, yo respeté y he ido a las instancias legales para hacer valer un derecho, pero me he referido de esa única manera, yo si acudí y claro que hay un video donde en ningún momento le falto al respeto a nadie, simplemente pido que se cumpla con la obligación de que ustedes admitan mi trabajo, porque no dije ninguna grosería, ni le falte al respeto y eso esta video contra video, yo también tengo un video, pero bueno que eso lo determinen las autoridades, si, yo hablo fuerte, pues eso es diferente, pero yo en ningún momento le falte el respeto a nadie y eso esta clarísimo, acudí porque usted no me quiso recibir los expedientes, yo no tengo absolutamente nada en contra de usted Magistrado, este es un tema que se esta resolviendo en Tribunales y que los Tribunales determinen la razón a quien la vaya a tener, número dos, la regla

113/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

de entregar los expedientes usted lo dijo muy bien, es no escrita, los tiempos son previos a la sesión, yo no estaba en aptitud de entregarle más, los expedientes que yo le presente, no son expedientes que haya hecho este personal nuevo, son expedientes que ya venían del trabajo del personal que ustedes en la sesión del día quince le acortaron su nombramiento, yo necesitaba hacer un proceso, que además me quitaron solamente al personal jurisdiccional, tengo que hacer la anotación que también se fueron las personas administrativas que me apoyaron, insisto, la gente que entro es completamente nueva, estas hablando que eso sucedió dos días después de que ingresa total y absolutamente nuevo personal, que no tiene la menor idea de como hacer el trabajo, su opinión es muy respetable Magistrado, yo la verdad no la comparto, la respeto, pero bueno son las formas, yo si, igual que dice el Magistrado José Ramón, apelo al buen funcionamiento y al respeto, primero entre nosotros y numero dos a que este Tribunal tiene que seguir funcionando, yo le insisto, no tengo nada personal en contra de usted, todo lo contrario, los temas ya están en los ámbitos que tiene que estar y con mucho gusto yo responderé, si hay algún un acto que se determine como una falta de mi parte la afrontaré, también tengo un video, nunca falte al respeto a nadie y es una consecuencia a que ustedes no quisieron recibir mi trabajo, al final de cuentas es una obligación de nosotros y eso si se lo hice saber, y si se lo dije, ustedes tiene la obligación de recibir, como yo le recibí en tiempo y forma o al momento que usted me presento, las prácticas normales durante los cinco años en los que yo he estado en este Tribunal, siempre habían sido con una cordialidad, yo entiendo las circunstancias son políticas, y creo que no tiene que ver con nada de nosotros, no nos vamos a referir a ello, yo creo en el buen funcionamiento de este Tribunal y realizar nuestras acciones de la forma educada, de una forma conforme a derecho y referirnos con el respeto con el que siempre lo habíamos hecho, creo que es algo que deberíamos retomar, yo con el Magistrado José Ramón no he tenido ningún problema, todo ha funcionado bastante bien, el cambio de actitud por parte de usted Magistrado no lo comprendo, lo respeto, usted tiene todo mi respeto y usted tendrá sus motivos para referirse de una forma agresiva hacia mi persona, no la comparto, insisto, pero bueno si usted decide que así sea, solo lo insto y lo apeló a que pues aquí nos llene la cordialidad y el mismo respeto que siempre hemos señalado, yo insistió, si es video contra video, yo por supuesto en el momento que me notifiquen, acudiré también con mis medios de prueba, no le falte al respeto a nadie, no insulte a nadie, yo a usted si le dije, porque usted si me interpelo y me dijo que era mi obligación, primero me dijo que era una floja, que me había retirado de mi trabajo, discúlpeme, yo fui nombrada por el Congreso del Estado, usted no es mi jefe, usted no tiene ni porque revisar mis horarios ni de entrada ni de salida, yo ese día me caí, estuvo aquí, todo el mundo se dió cuenta, a punto de venir una ambulancia, pero si usted no tiene la calidad humana para entender lo que me está pasando, esa situación es personal de su educación, yo fui, acudí al doctor, porque me caí, me van a operar en próximos días, pero bueno esa es una situación, insisto, de educación de cada quien, y aún así, con una férula, recién llegada del hospital, yo llegó a mi Ponencia y a mi me informan que usted no quiso recibir

114/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VENTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

mis expedientes, es la razón por la que yo acudo, si, a exigirle que los recibiera porque es parte de su obligación y de su trabajo, y eso está también en el video, también usted cuando me dijo que era una floja, porque me lo dijo, pues yo creo que usted no es la persona que esta para evaluar mi trabajo, yo creo que mi trabajo, lo evalúa la ciudadanía y los resultados que yo he presentado, en cada año y en cada informe que yo elaboré, por otro lado también insisto, está el video, aquí esta César que es la persona que ustedes me pusieron para que me auxiliará, él fue el que me notificó que no se le quiso recibir, era un horario bastante adecuado para hacerlo, hasta que fui yo si recibí cinco expedientes, le dije que había más porque estábamos justo en ese proceso de organización interna, entrar a un lugar diferente de trabajo sin conocer la dinámica, requiere de cierta preparación, y usted está diciendo que yo soy la responsable, si, yo soy responsable de la gente que me acompaña y de la gente que yo puedo avalar, pero la gente que llega nueva y que requiere de cierta capacitación y un tiempo de adecuación, de esa gente no puedo ser responsable porque ni siquiera la elegí yo, lo que yo si puedo hacer por supuesto es con la mayor de mis actitudes y la mejor disposición es entrar a un proceso de aprendizaje con ellos para que agarren el ritmo al que usted está tan acostumbrado Magistrado, pero si esto viene como una consecuencia a un hecho del día quince, donde usted le retira el nombramiento a todo el personal que ya tenía está dinámica y que ya conocía perfectamente como se desarrollaban los tiempos, sabían hacer su trabajo y en dos días pretende que estas personas entiendan y lleven toda esta secuela, pues lo dejo a su consideración muy respetable, yo creo que cualquier persona razonable entendería la situación, insistió, yo estoy en la mejor disposición de trabajar con lo que yo tengo, siempre y cuando sea ajustado al derecho que tengo también y no, no soy una floja, yo creo que hay ya cinco años de experiencia respecto a mi trabajo, no es usted mi jefe, para usted considerar si estoy o no estoy y si me acababa de caer y venía yo, del hospital, pero bueno ese es un tema insisto de su formación humana y si, usted pues no tiene esa calidad humana, bueno esa ya es una situación muy intrínseca a usted. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: O sea, usted esta insinuando que no soy humano. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: No, yo solo estoy diciendo lo que me sucedió y estoy hablando de mi persona, yo no estoy dando por entender nada, yo le estoy explicando que yo me caí, ese día fui al hospital y regrese con una férula, recién llegada, me notifican que usted no quiso recibir los expedientes, yo voy con muletas, en el estado en el que yo estaba, permítame terminar. En uso de la voz, el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: ¿Yo no quise recibíselos? En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: A mí me dijeron que no quisieron recibirlos, yo no dije que usted, usted no los recibe, para eso usted tiene un cuerpo administrativo que lo hace, perdón, usted salió molesto me increpó y me dijo una seria de cosas, dentro de todas, me dijo floja, también está en el video, me dijo que me había retirado, que, qué bueno que trabajaba, porque no lo hacía, todo eso que fueron también comentarios que a mi si me lastimarón, comentarios en los que usted estaba calificando una situación en la que si me está dañando, que bueno que usted presentó, yo también voy a hacer lo

115/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO,



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

presentación ante el Órgano Interno de Control, porque usted si me faltó al respeto, yo le dije era un sínico porque al final del camino. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** Lo repite. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si, si lo repito, porque usted increpándome y diciéndome que soy una floja y que no se hacer mi trabajo, refiriéndose a que el personal, porque yo todavía le explique, el personal que ustedes me pusieron no sabe todavía desarrollar ese trabajo, usted dijo que no le importaba todo está en un video, todo está a la letra de un video, que bueno, entonces yo creo que esta bien para que el pueblo lo juzgue, yo he respetado, yo ese video lo tengo simplemente como una medida de protección, si usted ya lo hizo público que bueno, para que de una vez salga la verdad, yo creo que el pueblo va a juzgar lo que esta sucediendo, insisto, yo apelo a una situación de cordura, de buena relación por el bien de la impartición de justicia, de mí, insisto, tiene el respeto, tiene la mejor disposición de trabajar en conjunto como lo hemos estado haciendo, de hecho parte de mi función hoy culmina como Presidenta y mis palabras son de agradecimiento para ti Rosalba, gracias por todo el apoyo, para el Secretario, gracias Secretario Siempre, para Paty, para los auxiliares, porque siempre tuve respeto, siempre tuve su apoyo a excepción de los últimos días, después del quince, donde hay un antecedente que la historia, la ciudadanía y la justicia lo juzgará, yo me pongo en manos de la justicia, de la ciudadanía y de la historia y creo que eso va a quedar claro en su momento, no entiendo Magistrado que le hice, si le hice algo personal, pues estaría bien que lo platicará conmigo de forma personal y lo podríamos resolver con mucho gusto, yo estoy para servirle, tiene usted mi respeto, tiene usted mi admiración y tiene usted la seguridad de mis consideraciones en todo momento, si le pido encarecidamente que le baje a su agresividad, que la baje a su falta de respeto y que si tenga consideraciones a mi estado, porque si hay un video que evidencia, video contra video, que es una maravilla porque tenemos prueba contra prueba y con mucho gusto yo lo haré de su conocimiento no sólo del Órgano Interno de Control, sino de las instancias que yo estime convenientes para ello, les agradezco mucho, le reitero mi respeto Magistrado José Ramón. En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez:** Magistrada, digo no puedo dejar pasar esto, porque siempre hemos tenido reglas básicas de funcionamiento del Tribunal, todas las situaciones que usted menciona, bueno son aparte, pero eso no tendría porque influir en como venimos trabajando, efectivamente hace años tomamos una determinación que por respeto del tiempo de los Magistrados íbamos a circular los expedientes y yo puedo entender que ahorita nos encontremos en una situación atípica, pero también eso a nosotros nos obliga a decirlo, o a manifestarlo, porque me queda claro que es una cuestión de orden, que en su momento acordamos por un tema de respeto, por un tema de honor y por un tema de funcionalidad, ahorita el hecho de que no lo hayamos formalizando en un acuerdo, creo que no se vale que ahorita lo podamos hacer valer en contra precisamente, por que no lo hicimos por escrito, yo sé que esta situación no pasó conmigo, a mi no me consta, pero si tengo que apelar al hecho de que al menos un servidor jamás les ha pasado un expediente fuera del plazo por una cuestión de respeto y así paso, tan así es



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

que con usted circulamos los expedientes como se ha venido haciendo, sin embargo considero que si se va a faltar a ese acuerdo, considero que se tiene que tomar la opinión precisamente del Pleno, porque es muy respetable el tiempo del Magistrado Avelino, yo entiendo que las cosas no se dieron como hubiéramos querido, no se dieron y eso no se va a cambiar, sin embargo, yo en esa parte considero que en el tema del Magistrado Avelino, no tanto por respeto hacia él, sino por respeto hacia mí, porque al final del día me va a quitar un día para revisión, entonces me queda claro que ahorita no vamos a arreglar, ni ésta es la instancia para dilucidar las faltas de respeto, lo que yo advierto es que tampoco podemos faltar a los acuerdos que hemos tomado y estamos de acuerdo, porque siempre hemos estado de acuerdo que todos los asuntos se pasan hasta antes de las tres y hay excepciones, cuales son, los cumplimientos de amparo, porque esos no nos vamos a esperar hasta la sesión, las recusaciones, que últimamente también las tenemos que circular en otro tiempo, esas no entran, pero en general, creo que siempre hemos tenido la apertura para poder dar aunque sea una llamada, que me queda claro que en estas instancias no va a pasar, para avisarnos de los expedientes, yo la verdad si lamento que se haya suscitado lo que se suscitó, si pido respeto para esos acuerdos porque al final del día son acuerdos que tomamos. Magistrada, en relación a la petición del Magistrado, bueno me queda claro que ese acuerdo, pues ya no existe, entonces si pediría mejor que lo positivemos, lo acordemos nosotros pongamos las fechas y es más, si después yo te paso un asunto, bueno en el entendido que se va a sesionar y se estudiará hasta la siguiente sesión, pero que creo que no podemos generar esto, esta incertidumbre, porque con independencia de las cuestiones personales; al final del día, digo, el Magistrado respetó y me dio los expedientes dentro del plazo que era, porque eso implicó un mayor esfuerzo de su parte, pero creo que esto no debe de pasar, entonces si le parece, yo secundaria la propuesta y digo trato de ser breve porque tengo que retirarme de la sesión, y también estaría a favor de que positivemos esto Magistrada, de que lo aprobemos en los términos que lo veníamos trabajando y ya sepamos que esa va a ser la hora, digo, ustedes me conocen, yo siempre he pretendido ser el mas flexible por el tema de los horarios, de las agendas, de las familias de todos nosotros, entonces si pediría que se establezca ya una regla clara hasta tal fecha y si no se lo paso firmado, bueno pues, será mi responsabilidad y lo mandaré a la siguiente sesión, les parece. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si, muchas gracias, yo estoy de acuerdo, si decirles que fue un evento único, no va a volver a suceder, pero tiene una consecuencia a un acto, a una decisión que se tomo el día quince por cambio de personal, yo nunca lo había hecho, efectivamente, si había algún proyecto siempre les llamaba, era lo menos, pero a mi, en mi forma de trabajar y en mi sistema de organización, el cambio de personal dos días antes, si me retraso, ofrezco una disculpa si eso le ocasionó a usted algún problema, pero como venia como consecuencia de una decisión de ustedes de cambiarme todo el personal, pues si me complico bastante hacerlo, estoy totalmente de acuerdo que se positivise, claro yo nunca he faltado, creo que es la primera vez que sucedió y viene insistió como consecuencia de una acción del día quince en la que se

117/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO

4



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

revocó a absolutamente a todo mi personal, nombrando personal nuevo, insisto, que no tenía el conocimiento de cómo estamos funcionando, y fue como un hecho aislado, insisto ya estamos en un proceso de aprendizaje y seguramente no sucederá, pero creo que hay una justificación clara a ello, nunca fue con un ámbito de faltarle el respeto a nadie, perdón, yo si quiero aclarar eso, viene como consecuencia de una acción del día quince en la que se le revoca a todo mi personal y me ponen nuevo personal que no tenía el menor conocimiento de como hacer, ya a partir de las siguientes, pues definitivamente no sucederá hagamos positivo este acuerdo, insisto cuentan con mi respeto, cuentan con mis consideraciones y con la mejor disposición de trabajar de verdad, por el bien de la justicia administrativa del estado y también Magistrado Avelino, si usted, tiene una situación personal conmigo, bueno de forma personal estoy a sus ordenes para platicarla, en las mejores consideraciones y con el mejor respeto del mundo. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** No Magistrada, yo no tengo nada en contra de usted, yo la considero y la respeto también como lo dije en la Junta de Administración, también donde usted tomo video, que no acostumbrábamos, pero usted hizo a bien tomarlo y ahí consta que yo le he deseado siempre la mejor de la suertes en sus proyectos, en este caso lo que sí también quiero dejar muy en claro, porque usted ya tuvo una segunda intervención y esta es mi segunda intervención, que cuenta usted con todo mi respeto, y yo lo he dicho en Junta de Administración y lo reitero aquí, no podemos limitarnos tampoco en nuestras expresiones como Magistrado y tampoco podemos poner un piso resbaloso partiendo de que yo no he sido agresivo, aquí hay testigos, yo no le he levantado la voz, ni la he insultado y sin embargo usted ahorita comento que he sido agresivo, entonces yo no me quiero quedar con esa etiqueta porque sé por que camino quiere llevarlo, entonces creo, que si aquí va haber debate, que sea un debate profesional, que sea un debate con ética, que sea un debate de Magistrados y no metamos géneros, porque yo la respeto tanto a usted como mujer, como a mi compañero como hombre y eso nunca ha tenido nada que ver y por las precisiones yo nunca le dije floja, espero que vea bien. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Esta en video. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** Por eso, véalo a ver si esa palabra esta ahí, usted lo acaba de confirmar, usted si me dijo sínico, en el video usted se ve visiblemente alterada y bueno esta es otra cuestión, al final de cuentas se rompió la armonía, lamento que no me haya ido a buscar Magistrada, mi puerta ha estado abierta, dígame si me marco, si pidió cita conmigo, no lo hizo, por eso es que si quiero aclarar el punto cuando dice que yo no quise recibirlos, o sea, yo soy Avelino Bravo Cacho el Magistrado, yo nada más quiero saber quién fue conmigo a tratármelos de entregar y creo que lo correcto es que si usted veía una falla en mi personal, en lugar de llegar aventando puertas y demás, y con personal de custodia que la acompañaba, que lo invite incluso a pasar a mi Ponencia, porque no fue a tocar mi puerta Magistrada, mi puerta siempre está abierta también, creo que se equivocó, pero bueno como ya ofreció disculpas, yo no tengo ningún problema, yo la entiendo, pero si me gustaría que evitáramos el mayor número de mentiras en aras de que este Tribunal camine de la mejor manera, porque también usted



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

habla aquí de armonía, habla de paz y tranquilidad y si se fija creo que aquí los compañeros se han dado cuenta de que usted nunca le hemos insultado y sin embargo, sale de aquí y va a medios de comunicación y nos denosta a nosotros y nosotros hemos sido muy prudentes, no hemos querido ir más allá de otras instancias pero vámonos respetándonos en todos lados Magistrada, yo la respeto aunque no este presente, y aquí sabe el compañero Magistrado y usted también lo sabe, que cuando hemos debatido puntos, yo llegue a ir a su oficina a debatir puntos de la Sala y de repente salía a colación el Magistrado José Ramón y yo siempre le decía, detengámonos ahí y llamemos al Magistrado para no hablar a sus espaldas, yo nada más le pido eso. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Gracias Magistrado Avelino, lo invito, si tiene algún tema personal lo platiquemos. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: No, no tengo ninguno y le agradezco la invitación. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Vamos dándole a lo que es de la sesión, porque creo que esto ya sale de la sesión. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: El punto de acuerdo si les parece. En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: El punto de acuerdo si les parece, para que se positivise. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Nada más hay que establecer los términos y todo. En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Digo yo estaría a favor. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Magistrada, al margen de que lo positivemos o no, yo sigo abierto a que si algún expediente, por una razón técnica se rebasa una hora, dos horas o inclusive un día, platíquelo conmigo; yo no tengo inconveniente, pero que no sea del grueso de toda la Ponencia, porque a mi me ha pasado que me quedo con expedientes y ya no los paso, pero tengan esa confianza de que si es una cuestión mínima o que es una cuestión que no afecta sobre todo a los tiempos de mi siguiente compañero, pero si hay que positivizarlo. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Le agradezco y yo también estoy en la misma disposición de lo mismo, para efectos de la justicia administrativa avance y con el mayor respeto, insisto y le reitero las consideraciones de mi parte, podemos positivizar esto. En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: En los términos en los que lo planteó el Magistrado Avelino, nada más obviamente sin tomar en cuenta el tema de los amparos, las recusaciones y también siempre con que se puede sesionar de manera extraordinaria las veces que lo decidamos, digo para evitar caer en este tipo de cuestiones. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Ojo, yo las sesiones extraordinarias, les pediría que ya fueran presenciales, yo ya no voy a estar en ninguna virtual. En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Si de acuerdo. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Porque creo que es lo jurídicamente correcto y estoy en la mejor disposición por supuesto. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Esto también para las facultades de atracción. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si, a partir del martes ya el Magistrado toma la presidencia, yo secundo lo que dice el Magistrado Avelino respecto a las facultades de atracción, para que ya en todas estemos, entonces positivizamos eso, yo les pediría, nada más que en vez de a las tres, fuera a las dos para alcanzar a hacer el trámite administrativo. En uso de la voz el

119/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez: Me parece correcto a las dos, sirve que no se queda el personal más tiempo de lo que corresponde. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** Si, yo creo que esta bien. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** quedaría en los siguientes términos, el jueves previo a la sesión antes de las catorce horas para la primera firma y el lunes antes de las catorce horas la segunda firma, con excepción de los cumplimientos de amparo, recusaciones con causa y facultades de atracción que podrán aprobarse en las sesiones extraordinarias. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** Yo incluso también si me los hacen llegar a mi Ponencia no tengo ningún inconveniente o que se vayan a la oficina de partes. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Claro, no, no yo con mucho gusto si seguimos con la mecánica, si efectivamente a usted, no, porque nunca hemos hecho de que a usted se los entregamos, siempre hay como un proceso administrativo, pero si usted prefiere que lo hagamos con usted. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** Claro, por favor. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Cuente con ello, le agradezco su disposición y le reitero que fue un tema de excepción por lo que había sucedido y pues por esa razón, gracias. ^{pcx}

6.5 En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Bueno si no hay otro punto, y si están de acuerdo, nada mas agradecer, este es mi ultimo Pleno, recordarles que el día treinta es el informe, será muy sencillo. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** A que hora lo tienen programado Magistrada. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Ustedes díganme, les parece a las doce del día. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** No usted diga, es el treinta, martes. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Yo vendré seguramente ya operada, con hielo y todo, porque si me van a operar, si es verdad que me caí, no estoy mintiendo y voy a venir operada, justamente a desahogar el tema, por eso mismo era muy importante que determináramos la persona que se va a quedar en mi lugar, entonces el martes a las doce si están de acuerdo. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** Nos pasarían la orden día, sería sesión solemne Magistrada. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Nos ayudas a hacerla. En uso de la voz la **Licenciada Rosalba Gaytán Padilla:** Si claro. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Gracias, si, Rosalba nos va a ayudar como siempre, gracias de verdad Rosalba, porque entre el Secretario, gracias de verdad Secretario, gracias Rosalba muy agradecida contigo, porque yo creo que lo fuerte de esto lo llevan ustedes, excelente trabajo y yo muy agradecida y gracias por la disposición también a los dos.

- 7 -

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta Fany Lorena Jiménez Aguirre:** Secretario nos da cuenta del siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Magistrada Presidenta el siguiente punto del orden del día, es el siete que corresponde a la clausura.

120/121

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: En virtud de haber agotado los puntos del orden del día de esta Sesión Ordinaria, siendo las **catorce horas con seis minutos del veinticinco de enero de dos mil veinticuatro**, se concluye con la misma. Firman la presente acta para constancia los Magistrados integrantes de la Sala Superior, Presidenta, **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE, AVELINO BRAVO CACHO Y JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ** ante el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, quien autoriza y da fe. -----


MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE
Presidenta de la Sala Superior


MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO
Integrante de la Sala Superior


MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ
Integrante de Sala Superior


SERGIO CASTAÑEDA FLETES
Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior